



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO
CELEBRADA EL 31 DE ENERO DE 2023

Administración Municipal 2019-2023

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veintitrés siendo las once horas, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor **RENÉ MANUEL CONSTANTE NAVARRO**, Alcalde Subrogante del Cantón, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en su Quinta Sesión Ordinaria; para tratar los siguientes puntos: **PRIMERO.** - Aprobación del Orden del Día. **SEGUNDO.** - Aprobación del Acta de la Cuarta Sesión ordinaria del concejo municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 24 de enero de 2023, correspondiente al periodo 2019-2023. **TERCERO.** - Conocimiento, Análisis y autorización en relación a las solicitudes de arrendamiento para local comercial ubicado en el mercado municipal del cantón Olmedo, presentado por: la Sra. KASSANDRA ELIZABETH ARTEAGA PINCAY; y, la señora TATIANA MAGDALENA GILLEN HIDALGO. **CUARTO.** - TRATAMIENTO Y APROBACION EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGULA LAS QUEMAS AGRÍCOLAS Y TALAS INDISCRIMINADAS DE ÁRBOLES PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN EL CANTÓN OLMEDO DE LA PROVINCIA DE MANABI. **QUINTO.** - Asuntos Varios. El señor Alcalde Subrogante antes de disponer la constatación del quórum reglamentario manifiesta lo siguiente. Señores concejales me permito poner a su conocimiento que la Secretaria de Concejo se encuentra delicada de salud, dicha calamidad se la demuestra con el certificado médico donde le recomiendan reposo absoluto desde el 31 de enero hasta el 05 de febrero de 2023, por tal razón he dispuesto la subrogación de las funciones de la Secretaria a la Sra. Marilyn Cedeño Cevallos, Prosecretaria del GAD Olmedo, es por esta razón que ella nos acompaña en esta sesión de concejo. Señora Secretaria sírvase constatar el Quórum de Ley. Acto seguido se procede a confirmar el Quórum Reglamentario. **BARRETO MACÍAS JULI ALEJANDRINA**, presente. **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**, presente, **BRIONES GARCIA CARLOTA LUZ** presente. **OSCAR FABIÁN MIELES CEVALLOS**, presente. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, presente. Constatado el Quórum Reglamentario y se instala la sesión **PRIMERO.** - Aprobación del Orden del Día. El señor Alcalde subrogante pone a consideración del concejo el orden del día. Acto seguido toma la palabra la concejala **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, mocionando que se apruebe el orden del día de la sesión ordinaria de hoy 31 de enero de 2023. Apoya la moción el concejal **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**. A continuación, se somete a votación la moción mencionada, obteniéndose el siguiente resultado: **YULI ALEJANDRINA BARRETO MACÍAS** a favor. **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**, a favor. **BRIONES GARCIA CARLOTA LUZ**, a favor. **OSCAR FABIÁN MIELES CEVALLOS**, a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, proponente a favor. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL** a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 013-CMO-2023: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE ENERO DE 2023, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.** A continuación, se procede a dar lectura al segundo punto: **SEGUNDO.** - Aprobación del Acta de la Cuarta Sesión ordinaria del concejo municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 24 de enero de 2023, correspondiente al periodo 2019-2023. A continuación, toma la palabra el concejal **OSCAR**



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés

05233 4244
05233 4243

municipioolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



FABIÁN MIELES CEVALLOS: señor Alcalde Subrogante con su autorización, compañeros concejales, compañeras concejales, señora Secretaria, mociono la aprobación del acta de la Cuarta Sesión ordinaria del concejo municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 24 de enero de 2023, correspondiente al periodo 2019-2023; apoya la moción el concejal **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**. A continuación, se somete a votación la moción mencionada, obteniéndose el siguiente resultado: **YULI ALEJANDRINA BARRETO MACÍAS** a favor. **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**, a favor. **BRIONES GARCIA CARLOTA LUZ**, a favor. **OSCAR FABIÁN MIELES CEVALLOS**, proponente a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL** a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 014-CMO-2023: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ACTA DE LA CUARTA A SESIÓN ORDINARIA DEL 24 DE ENERO DE 2023, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.** El señor alcalde subrogante dispone dar lectura al siguiente punto del orden del día. **TERCERO.** – Conocimiento, Análisis y autorización en relación a las solicitudes de arrendamiento para local comercial ubicado en el mercado municipal del cantón Olmedo, presentado por: la Sra. **KASSANDRA ELIZABETH ARTEAGA PINCAY**; y, la señora **TATIANA MAGDALENA GIILLEN HIDALGO**. En uso de la palabra interviene el Sgop.(SP)Wilfrido Cantos Rodríguez, DIRECTOR DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y VIGILANCIA, de acuerdo a la Ordenanza que Regula la Administración, Control y Funcionamiento de Mercados Municipales y Espacios Públicos Destinados a Mercados Informales y Ferias Libres del Cantón olmedo – Manabí; en su artículo 3, dice, la administración, control y vigilancia de los Mercados Municipales, Mercados Informales y Ferias Libres, estarán bajo la responsabilidad del Director de Seguridad, Justicia y Vigilancia, en tal virtud me permito informarles que el **MESON N°** solicitado por la **SEÑORA KASSANDRA ELIZABETH ARTEGA PINCAY** está listo para ser adjudicado; y; de la misma manera la **TIENDA EXTERNA N° 12**, solicitada por la señora **TATIANA MAGDALENA GIILLEN HIDALGO** está listo para ser adjudicado. El concejal **OSCAR FABIÁN MIELES CEVALLOS** pregunta si los peticionarios han presentado los requisitos establecidos en la ordenanza. El Sgop. (SP)Wilfrido Cantos Rodríguez, DIRECTOR DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y VIGILANCIA, manifiesta que ambas solicitantes han cumplido con los requisitos establecidos para la adjudicación, retoma la palabra el concejal **OSCAR FABIÁN MIELES CEVALLOS** manifiesta, en virtud de que han cumplido con los requisitos, no tengo inconveniente de que se adjudique dichos locales ya que el GAD requiere de ingresos economicen. uso de la palabra la concejala **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, manifiesta. Está en una manera de apoyar a los emprendedores de nuestro cantón para que ellos puedan de una u otra manera dar uso como lo dijo el compañero Oscar y esa es una forma de reactiva la economía dentro del cantón olmedo; y, esos recursos económicos servirían al GAD para poderlos utilizar en las necesidades del cantón. A continuación, toma la palabra la concejala **BRIONES GARCIA CARLOTA LUZ:** señor Alcalde Subrogante con su autorización, compañeros concejales, en virtud de la solicitud presentada, mociono la adjudicación del arrendamiento para local comercial ubicado en el mercado municipal del cantón Olmedo, presentado por: la Sra. **KASSANDRA ELIZABETH ARTEAGA PINCAY**; y, la señora **TATIANA MAGDALENA GIILLEN HIDALGO**; apoya la moción los concejales **OSCAR FABIÁN MIELES CEVALLOS** y **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO** A continuación, se somete a votación la moción mencionada, obteniéndose el siguiente resultado: **YULI ALEJANDRINA BARRETO MACÍAS** a favor. **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**, a favor. **BRIONES GARCIA CARLOTA LUZ**, proponente a favor. **OSCAR FABIÁN MIELES CEVALLOS**, favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL** a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN NO. 015-CMO-2023: EL CONCEJO**





MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ADJUDICÓ EL ARRENDAMIENTO PARA LOCAL COMERCIAL UBICADO EN EL MERCADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO, PRESENTADO POR: LA SEÑORA. **KASSANDRA ELIZABETH ARTEAGA PINCAY Y LA SEÑORA TATIANA MAGDALENA GILLEN HIDALGO. CUARTO. - TRATAMIENTO Y APROBACION EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGULA LAS QUEMAS AGRÍCOLAS Y TALAS INDISCRIMINADAS DE ÁRBOLES PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN EL CANTÓN OLMEDO DE LA PROVINCIA DE MANABI.** En uso de la palabra la concejala **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA** manifiesta: **Señor Alcalde**, compañeros concejales, quiero agradecer por haber sido parte de este proyecto de ordenanza como concejo municipal, como ustedes saben cómo lo estipula el artículo 57 y 58 del COOTAD, unas de nuestras funciones como concejales es poder legislar y fiscalizar, legislamos por medio de las ordenanzas de acuerdo a la realidad territorial y hoy por hoy como ustedes saben la C Constitución de la República del Ecuador, otorga un derecho a la naturaleza, estamos viendo el cambio climático por las consecuencias que la mano del hombre ha hecho y eso queremos contrarrestar en nuestro cantón, ser un cantón modelo amigable con nuestro ambiente cuidar la flora y fauna de alguna manera evitar consecuencias a futuro y o solo espero que se remita a las unidades pertinentes para que se difunda la ordenanza a la ciudadanía para que nuestra gente agricultora este consciente y pueda cumplir con los parámetros que se establece dentro de la ordenanza, gracias a todos por ser parte de este proyecto de ordenanza que hoy por hoy estamos finalizando con su segundo debate. El concejal **OSCAR FABIÁN MIELES CEVALLOS**, manifiesta: Esta ordenanza se debe socializar con las instituciones comprometidas como es el caso Cuerpo de Bomberos, La Dirección de Seguridad Justicia y Vigilancia y así mismo con la ciudadanía porque muchas veces se crean ordenanzas y no son difundida a la ciudadanía por lo tanto no tienen conocimiento. El Sgop. (SP) Wilfrido Cantos Rodríguez, DIRECTOR DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y VIGILANCIA manifiesta: Como siempre presto a la socialización y como estipula la misma ordenanza. **En uso de la palabra la concejala YULI ALEJANDRINA BARRETO MACÍAS:** mociono la aprobación en segundo y definitivo debate **LA ORDENANZA QUE REGULA LAS QUEMAS AGRÍCOLAS Y TALAS INDISCRIMINADAS DE ÁRBOLES PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN EL CANTÓN OLMEDO DE LA PROVINCIA DE MANABI,** apoya la moción el concejal **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO** A continuación, se somete a votación la moción mencionada, obteniéndose el siguiente resultado: **YULI ALEJANDRINA BARRETO MACÍAS** proponente a favor. **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**, a favor. **BRIONES GARCIA CARLOTA LUZ**, a favor. **OSCAR FABIÁN MIELES CEVALLOS**, a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL** a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 016-CMO-2023: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA LAS QUEMAS AGRÍCOLAS Y TALAS INDISCRIMINADAS DE ÁRBOLES PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN EL CANTÓN OLMEDO DE LA PROVINCIA DE MANABI. QUINTO. -** Asuntos Varios. El señor Vicealcalde pone en consideración este punto. El señor Alcalde expresa compañeros como ustedes ven la compañera Martha Presentó una ordenanza no ha habido inconveniente para ser aprobada espero que sigamos presentados proyectos de ordenanza ya que de esa manera como concejal legislamos, de la misma manera agradezco a la Concejal Carlota Briones y Oscar Mieles por el tiempo que han estado como concejales principalizado, esta es la última sesión que compartimos juntos, mucha gracias ustedes saben que yo siempre me ha caracterizado con una persona que leva las cosa con orden, normalidad y en paz. La concejala Martha Romero manifiesta, agradecer a usted por la predisposición, me





**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Olmedo - Manabí - Ecuador**



he sentido en confianza ojalá siga teniendo la oportunidad de seguir ejerciendo esa función, ya se nos viene un día decisivo muy importante para la ciudadanía de Olmedo de elegir a sus nuevas autoridades que sea lo que Dios ponga en conocimiento de la ciudadanía y que las nuevas autoridades realmente vengan hacer un trabajo mucho más unificado, convincente de la mano de la ciudadanía. En vista que no tenemos nada más que argumentar damos por clausurada la sesión de concejo. Muchas gracias, siendo las doce horas con treinta minutos, disponiéndose que las resoluciones adoptadas en el desarrollo de esta sesión surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación de la respectiva acta, que la Secretaria Subrogante transcribirá para su aprobación por parte del Concejo en una próxima sesión, y posterior suscripción.

**Sr. René Manuel Constante Navarro
ALCALDE DE OLMEDO (S)**



**Sr. Marilyn Cedeño Cevallos
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés

05233 4244
05233 4243

municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec

ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023